

Puente Alto, dos de Julio del dos mil catorce.

Vistos y teniendo presente:

1º) Que a fojas 1, ante carabineros de la 62ª Comisaría San Gerónimo, **JOSÉ ANTONIO REYES MORALES**, empleado, domiciliado en Estación Tegalda 3349, Villa Estaciones Ferroviarias, Puente Alto, c. de i. 16.032.668-9, formuló una denuncia, la que ratificó a fojas 5, en contra de Supermercado Jumbo, que resulta ser la sociedad **CENCOSUD RETAIL S. A.**, con domicilio en Avenida Presidente Kennedy 9001, piso 4, Las Condes, fundada en que el 17 de Abril del 2014, alrededor de las 13:30 horas, mientras se encontraba en la fila esperando su turno en la oficina de "SERVIPAG" que la denunciada mantiene en los estacionamientos de su local de Santo Domingo 67, Puente Alto, cayó sobre su pie derecho un trípode de madera, de unos 10 kilos, resultando con lesiones;

2º) Que a fojas 14 la denunciada, a través de su apoderado judicial, señala desconocer los hechos denunciados, agregando a fojas 17 que no se vislumbra responsabilidad de su parte, desde que los supuestos hechos habrían ocurrido en un local de SERVIPAG;

3º) Que, conforme a los antecedentes anotados y de acuerdo a los principios generales de la prueba, correspondía al denunciante acreditar los hechos en que fundó su denuncia, lo que no hizo, ni antes ni en el comparendo de estilo, al que no asistió, por lo que no resulta procedente acoger su denuncia;

Y teniendo presente, además, los principios generales de la prueba y lo que disponen los artículos 1.698 del Código Civil, 14 y 17 de la Ley 18.287 y 50 y siguientes de la Ley 19.496, se declara:

Que no ha lugar a la denuncia de fojas 1.

Anótese.

Notifíquese por carta certificada y ARCHÍVESE.

Ejecutoriado que sea este fallo, remítase copia autorizada de él al SERNAC.

Rol 502.056-4.

Dictada por don José Miguel Verdugo Gajardo, Juez Titular del Primer Juzgado de Policía Local de Puente Alto.

CERTIFICO: Que esta sentencia definitiva es copia fiel de su original que he tenido a la vista y se encuentra ejecutoriada.

Puente Alto,

26-02-14

EL SECRETARIO

